

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo con garantía real
demandante	Departamento de Antioquia
Demandado	Rosa Amalia Zuluaga Cano
Radicado	05001-31-03-008-2022-00385-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere demandante

Como quiera que la empresa postal Servientrega, mediante constancia de devolución de comunicado con número de guía de envío 9162455647 indica que nadie atendió al colaborador, por lo que no hay certeza de que la persona a notificar viva o resida allí, además que se visitó en diferentes días y horarios pero no fueron atendidos, se requiere a la parte demandante para que indique si conoce otra dirección en la que puede ser notificada la demandada.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

El link del micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>
Correo electrónico: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co